

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 097 – Procuración de los Derechos Laborales						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	21 de julio 2023						
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	29 de septiembre 2023						
1.4 Responsable del seguimiento:							
1.4.1 Nombre:	Dr. René M. Montijo Villegas						
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación						
1.5 Objetivo general de la evaluación:							
Analizar la Estructura del Programa Presupuestario Estatal 097 Procuración de los Derechos Laborales, con la finalidad de promover información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. 8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo. 							
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:							
1.7.1 Instrumentos de recolección:							
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>

Si fue "OTROS", especifique:	Documentación diversa proporcionada por la Instancia responsable del Programa.
------------------------------	--

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En el marco del ejercicio presupuestario para el año 2023, se ha llevado a cabo una Evaluación de Diseño al programa "Procuración de los Derechos Laborales" (Programa 097), el cual comenzó su operación en el mismo año. En esta evaluación de análisis exhaustivo se consultaron los Productos de Planeación tales como el Diagnóstico, los Árboles (de Problemas y Objetivos), las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa, el Reglamento de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo a través de cual el Programa trabaja, y la Matriz de Indicadores para Resultados. Todo este análisis se ha realizado utilizando la metodología de Marco Lógico para identificar la congruencia que se encuentra en el proceso de planeación desde la identificación de la problemática hasta las actividades que realiza el Programa, con la finalidad de contribuir a una mejor toma de decisiones que se llevan en el programa, adicionalmente se integraron recomendaciones hacia el diseño del programa.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme lo anterior es posible identificar los hallazgos particulares de cada apartado:

1. En relación con el Diagnóstico del Programa 097 se lograron identificar las siguientes deficiencias:

- Solo cuantifica y caracteriza a la población a nivel nacional sin causas y consecuencias desagregadas por edad, nivel educativo, discapacidad, origen étnico y por municipio.
- No se identifica un plazo para la revisión y actualización periódica del Diagnóstico.

2. No se cuenta con un documento normativo en el que se establezcan los mecanismos de operación del programa para los servicios que brinda el Programa.

3. No se identificó públicamente una base de datos que recopile la información y estadísticas de la población atendida por el Programa.

4. En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados

En el nivel Fin:

2. Principales hallazgos de la Evaluación

- El resumen narrativo asignado no corresponde al objetivo del programa.
- El medio de verificación del indicador no cumple con los criterios de la MML.

En el nivel Propósito:

- El medio de verificación del Indicador no describe el nombre del reporte o de la base de datos que contiene la información de las variables, ni área de las que genera.

En los Componentes:

- Las redacciones de todos los Componentes no cumplen con lo establecido en la MML.
- Para el Indicador a nivel Componente 1 “Calificación promedio de la atención a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento laboral”, se identificó una deficiencia en las variables utilizada para el método de cálculo.
- El Medio de Verificación del Componente 1 no cumple con lo establecido en la MML.

En las Actividades:

- Las Actividades de los Componentes 1 y 3 no siguen un orden cronológico de acuerdo a la MML.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<p>F1. El Programa 097 cuenta con instrumentos de planeación en los cuales se identifica de manera general la problemática.</p> <p>F2. La intervención del Programa en el problema tiene sustento teórico y empírico por el CONEVAL.</p> <p>F3. El objetivo del programa se encuentra una alineación al PED 2022-2027 y a los ODS.</p> <p>F4. En el Retys se cuenta con procedimientos generales para la atención de las y los trabajadores que solicitan asesorías laborales a la Secretaría.</p> <p>F5. Se tiene una Matriz de Indicadores de Resultados que plasma de manera general los servicios que brinda la Secretaría.</p> <p>F6. Se identifican sus gastos y sus clasificaciones.</p>
--------------------	---

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>F7. Los servicios de asesoría, orientación y acompañamiento que realiza el programa tienen una vinculación de manera directa o indirecta con distintos programas estatales.</p>
Oportunidades:	<p>O1. El INEGI publica estadísticas sobre la población desocupada, así como los motivos, estas pueden ser retomadas para dar sustento en el Diagnóstico del Programa.</p>
Debilidades:	<p>D1. La descripción de la problemática del Programa no plasma la cantidad total de la población que se enfrenta a la problemática de la violación de los derechos laborales.</p> <p>D2. Se desconoce la cuantificación de la población afectada desagregada por sexo.</p> <p>D3. El Programa no cuenta con Padrones de Beneficiarios o bases de datos que contengan la información de las personas atendidas por el Programa.</p> <p>D4. El Resumen Narrativo del nivel Fin no tiene congruencia con el Programa.</p> <p>D5. Algunas de las Actividades no cumplen con un orden cronológico que establece la MML.</p> <p>D6. Los Componentes no cumplen con la redacción que establece la MML.</p> <p>D7. Los indicadores no cumplen con algunos de los criterios CREMAA.</p> <p>D8. No se cuenta con información suficiente para calcular el costo por usuario atendido por el Programa.</p>
Amenazas:	<p>A1. Los medios de verificación dependen de los informes que realiza el INEGI.</p>

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El Programa Presupuestario 097 – Procuración de los Derechos Laborales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tiene como objetivo solucionar las problemáticas obrero laborales salvaguardando los derechos de las y los trabajadores del sector privado del estado; por lo que en general fue posible identificar consistencias entre los distintos documentos de planeación relacionados con el sustento para la creación del programa, toda vez que existen estudios que fundamentan la creación del Programa con dicho objetivo; tales como los realizados por el CONEVAL donde plasman que las problemáticas a las personas que se enfrentan las y los trabajadores y es necesaria la intervención de los organismos gubernamentales en conjunto, así mismo y dando sustento estadístico, datos del INEGI dejan ver el elevado número de personas pertenecientes a la población económicamente activa a nivel nacional, siendo, jóvenes menores de edad, mujeres y adultos mayores los grupos a los que mayormente les son violentados de sus derechos laborales; es por ello que la Secretaría busca mitigar la problemática mediante asesorías en temas jurídico laboral y representación y acompañamiento a las y los trabajadores que busquen solucionar su problemática.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Actualizar el diagnóstico del Programa 097, considerando los siguientes elementos:

- Cuantificar y caracterizar a la población potencial y objetivo, considerando la problemática central, esto debe incluir desagregación por edad, nivel educativo, discapacidad, origen étnico y municipio.
- Se recomienda que el Programa establezca de manera explícita y clara un plazo definido para la revisión y actualización periódica del Diagnóstico.

2. Desarrollar y difundir públicamente en los portales oficiales de la Secretaría un documento normativo en cual se plasme claramente los mecanismos de operación de la entrega de los servicios a través del Programa, en el cual se logre identificar el objetivo ligado al Programa, así como la población objetivo, tipos de servicios, así como los requisitos para obtener el servicio.

3. Difundir públicamente las estadísticas de la población atendida en la que se recopile información que contenga las características de los beneficiarios y la razón de solicitud del servicio, toda vez que es información que abona al desarrollo del Diagnóstico del Programa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

4. Reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados considerando los siguientes aspectos de acuerdo con el nivel de la MIR:

Nivel Fin

- Para el Resumen Narrativo a nivel de Fin, se recomienda utilizar el Objetivo del Componente 7.9 del Plan Estatal de Desarrollo: *Contribuir al desarrollo económico sostenible mediante la implementación de políticas laborales que beneficien a los trabajadores y empleadores en el Estado*
- Para el Medio de verificación del Indicador se recomienda plasmar el nombre del reporte o base de datos que contiene la información de las variables.

Nivel Propósito

- Para el Medio de verificación del Indicador se recomienda plasmar el nombre del reporte o base de datos que contiene la información de las variables, así como el área o dirección que genera el indicador.

Nivel Componente

- Replantear las redacciones de los Componentes, toda vez que el resumen narrativo utilizado originalmente no responde a la MML
- Para el Indicador a nivel Componente “Calificación promedio de la atención a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento laboral”, se recomienda reformular las variables utilizadas en el método de cálculo.
- Para el Medio de verificación del Indicador del Componente 1 se recomienda plasmar el nombre del área o dirección que genera el indicador.

Actividades

- Para los Componentes 1 y 3, se recomienda seguir el orden cronológico establecido en la MML.

5. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Mario Zavala Cárdenas
4.2 Cargo:	Supervisor de evaluación
4.3 Institución:	CPE consultores
4.4 Principales colaboradores:	Mario Zavala Cárdenas/ Jorge Manuel Jáuregui Sesma
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	mzavala@cpeconsultoresbc.com

4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 214 71 68
---------------------------------------	-----------------

6. Identificación del (los) programa(s)							
5.1 Nombre del (los) programa(s):		097 – Procuración de los Derechos Laborales					
5.2 Siglas		No aplica					
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)		Secretaría del Trabajo y Previsión Social					
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							
Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo							
5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:							
Brenda Lorenia Roa Aguilera broa@baja.gob.mx 686 904-5500 Ext 5505							

7. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda

6.3 Costo total de la evaluación:

Esta evaluación forma parte de un paquete de 7 evaluaciones por un monto de \$1,386,000.00

6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input type="checkbox"/>
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>

8. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

Portal de la Secretaría de Hacienda (www.monitorbc.com)

7.2 Difusión en Internet del formato:

Portal de la Secretaría de Hacienda (www.monitorbc.com)